



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

0590

08 OCT. 2013

"Por la cual se hace un encargo temporal de funciones"

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973 y,

CONSIDERANDO

Que el funcionario **JOHN FREDY NAVARRO GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.311.211, Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Estructuración de Programas, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, solicitó el disfrute del período de vacaciones el cual fue otorgado mediante Resolución 0538 del 18 de septiembre 2013, por el periodo comprendido entre el 11 de octubre de 2013 al 1 de noviembre de 2013, inclusive, solicitud que cuenta con el visto bueno del superior jerárquico del funcionario.

Que para asegurar la prestación continua del servicio se hace necesario encargar las funciones de Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Estructuración de Programas, de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que el funcionario **JORGE ERNESTO SILVA GÓMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número No. 12.188.058, Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, empleo de libre nombramiento y remoción de la Subdirección de Gestión Empresarial, planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio cumple con los requisitos legales para ser encargado de las funciones del empleo de Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Estructuración de Programas del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, según certificación expedida por la Coordinadora del Grupo de Talento Humano.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar de las funciones de Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Estructuración de Programas al funcionario **JORGE ERNESTO SILVA GÓMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número No. 12.188.058, Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, empleo de libre nombramiento y remoción de la Subdirección de Gestión Empresarial de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, durante la ausencia del titular y sin perjuicio de sus funciones como Subdirector Técnico de Gestión Empresarial.

"Por la cual se hace un encargo temporal de funciones"

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y no surte efectos fiscales.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los

08 OCT. 2013



LUIS FELIPE HENAO CARDONA
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Liliana Rozo Garcia-Profesional Especializado Grupo de Talento Humano

Revisó: Sheila Milena Montoya Mora – Asesora Secretaria General/ Consuelo Martínez Guevara – Coordinadora Grupo de Talento Humano/ Rafael Sastoque

Aprobó: Germán Córdoba Ordóñez - Secretario General